

Comunicado de Prensa 69/2024 Español

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ SU 170 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, octubre 24 de 2024. – La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró, entre el 30 de septiembre y el 18 de octubre de 2024, su 170 Período Ordinario de Sesiones. Durante el mismo deliberó las sentencias de seis casos contenciosos y una solicitud de opinión consultiva.

Las actividades de este Período se realizaron de forma híbrida, combinando actividades virtuales y presenciales.

I. Sentencias

La Corte deliberó las sentencias sobre los casos contenciosos:

a) Caso Dos Santos Nascimento y otra Vs. Brasil¹

El caso se refiere a la alegada responsabilidad del Estado de Brasil por la alegada impunidad ante hechos denunciados como delito de racismo por la presunta discriminación racial sufrida en 1998, en el ámbito laboral, por dos mujeres afrodescendientes, Neusa dos Santos Nascimento y Gisele Ana Ferreira.

Encuentre más información sobre el caso [aquí](#).

b) Caso Galetovic Sapunar Vs. Chile²

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado por la falta de acceso a un recurso judicial efectivo para la reparación por la confiscación de una radiodifusora durante la dictadura, en perjuicio de Mario Galetovic Sapunar, Daniel Ruiz Oyarzo, Carlos González Jaksic, Oscar Santiago Mayorga Paredes, Hugo René Formantel Díaz y Néstor Edmundo Navarro Alvarado.

Lea más sobre el caso [aquí](#).

c) Caso Capriles Vs. Venezuela

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado por las violaciones de los derechos políticos, a la libertad de expresión, al principio de legalidad y a la protección y garantías judiciales en perjuicio de Henrique Capriles, en el marco de su participación política como candidato presidencial en las elecciones del 14 de abril de 2013.

Lea más sobre el caso [aquí](#).

d) Caso Aguas Acosta Vs. Ecuador

El caso se relaciona con la alegada responsabilidad del Estado por los alegados hechos de tortura que resultaron en la muerte de Aníbal Alonso Aguas Acosta en 1997, así como por la falta de garantías y protección judiciales en la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables.

Encuentre más información sobre este caso [aquí](#).

e) Caso Gadea Mantilla Vs. Nicaragua

El caso se relaciona con la alegada responsabilidad internacional del Estado por la violación de los derechos políticos y a la protección judicial de Fabio Gadea Mantilla en el marco de su participación política como candidato presidencial en el proceso electoral de 2011.

Lea más sobre este caso [aquí](#).

II. Solicitud de Opinión Consultiva

La Corte inició la deliberación sobre la Solicitud de Opinión Consultiva, presentada por México, sobre las actividades de las empresas privadas de armas y sus efectos en los derechos humanos.

Puede encontrar información sobre la Opinión Consultiva [aquí](#).

III. Sentencias de interpretación

La Corte emitió sentencias de interpretación en los siguientes casos:

- (i) *Caso Tavares Pereira y otros Vs. Brasil*
- (ii) *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR) Vs. Colombia*

IV. Medidas provisionales

La Corte emitió Resoluciones respecto de las siguientes medidas provisionales:

- (i) *Asunto Integrantes del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CENIDH-CPDH) respecto de Nicaragua*
- (ii) *Solicitud de ampliación en el Asunto Juan Sebastian Chamorro y otros Vs. Nicaragua*

V. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia

La Corte emitió una resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia en el *Caso Profesores de Chañaral y otras municipalidades Vs. Chile*.

VI. Supervisión de Cumplimiento de Sentencias, Medidas Provisionales, así como cuestiones administrativas

Asimismo, la Corte supervisó el cumplimiento de diversas sentencias e implementación de las Medidas Provisionales que se encuentran bajo su conocimiento y cuestiones procesales de diferentes casos contenciosos. También, revisó diversos asuntos de carácter administrativo.



¹ El Juez Rodrigo Mudrovitsch no participó en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad brasileña, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

² La Jueza Patricia Pérez Goldberg no participó en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad chilena, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

La composición de la Corte para este Período de Sesiones fue la siguiente: Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica); Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente (Brasil); Humberto Antonio Sierra Porto, Juez (Colombia); Eduardo Ferrer MacGregor Poisot, Juez (México); Ricardo C. Pérez Manrique, Juez (Uruguay); Verónica Gómez, Jueza (Argentina), y Patricia Pérez Goldberg, Jueza (Chile).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourthR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

